ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONOMICO DEL SECTOR PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE MINIMA CUANTIA No. MC-CSN-0213-2023

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, donde se estipula que es deber de las Entidades Estatales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, el Despacho de la Dirección Regional Casanare, realizó el análisis del sector, teniendo en cuenta además lo dispuesto en el literal B de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, el cual señala:

"En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria.

En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia"

De conformidad con lo anterior y atendiendo la modalidad de contratación a continuación, se detalla el análisis del sector:

1. **OBJETO:** CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL SENA REGIONAL CASANARE Y EL SUMINISTRO DE LUBRICANTES Y OTROS MATERIALES NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO

1.1 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

El objeto del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica a continuación:

ITEM	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
1	78000000	78180000	78181500	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos
2	78000000	78180000	78181500	78181501 Servicio de pintura o reparación de carrocerías de vehículos
2	78000000	78180000	78181500	78181507 Reparación Y Mantenimiento y de

				camiones ligeros
3	78000000	78180000	78181500	78181503 servicio de cambio de fluidos de transmisión o de aceite
4	25000000	25170000	25172500	25172504 Llantas para automóviles o camionetas
5	15000000	15120000	15121500	15121501 Aceite Motor
6	15000000	15120000	15121500	15121508 Aceite de Trasmisión
7	15000000	15120000	15121500	15121504 aceite Hidráulico
8	15000000	15120000	15121500	15121509 aceite de Frenos
9	26000000	26110000	26111700	26111703 baterías para vehículos
10	25000000	25190000	25191700	25191722 juegos de herramientas de motor
11	25000000	25190000	25191700	25191701 Equipos de balancero de llantas
12	25000000	25190000	25191700	25191702 Equipos de alineación de llantas

2. ASPECTOS GENERALES:

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional, técnico, conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el respectivo manual de análisis del sector expedido por Colombia Compra Eficiente de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 que dice: “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del Proceso.

Es de señalar que el Sena al igual que muchas otras entidades públicas del estado, para efectos de realizar el análisis del sector de los procesos contractuales, se acude al método de consulta a diferentes entidades del ámbito Nacional como el DANE, FENALCO, Entidades financieras, agremiaciones, Ministerios, entre otras cuantas que invierten recursos en análisis del sector, donde realmente se efectúa un estado detallado, estadístico y grafico del mismo, por ello, la información que se refleja en el presente análisis del sector es tomada de diversas fuentes de información, pues como se enuncio no es viable incurrir en costos innecesarios para aterrizar un análisis del sector a cuenta propia, lo más sensato es acudir a la toma

de información más objetiva posible que permitan a la entidad reflejar información cercana al escenario real del objeto a contratar.

SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL:

El Sector al que pertenece y requiere el objeto contractual es: Sector Terciario: Servicios

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios

Sector del Comercio: El comercio es una actividad económica que consiste en el intercambio de bienes y servicios entre seres humanos, organizaciones y países, siendo una de las dinámicas centrales para lograr la paz y la estabilidad. Existen distintas organizaciones de rango internacionalque velan por el establecimiento de reglas comerciales justas o por el entendimiento entre las naciones que comercian. Entre ellas se encuentran la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y el Banco Mundial (BM).

Sector de Servicios: El sector terciario permite clasificar todas las actividades económicas que permiten aumentar el bienestar de los consumidores a través de los servicios, es decir la producción de bienes inmateriales. Este sector compone gran parte del PIB nacional por lo cual tiene un gran potencial de crecimiento y desde hace varios años se ha convertido en una de las mayores apuestascomerciales para el país.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa; adscrito al Ministerio del Trabajo de Colombia, que ofrece formación gratuita a millones de colombianos que se benefician con programas técnicos, tecnológicos y complementarios. Toda vez que su Misión es invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del País, según el art. 2 de la Ley 119 de 1994 “Por la cual se reestructura el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA (...)”.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las

cadenas productivas y los sectores económicos.

El artículo 27 del Decreto 249 de 2004, señala las funciones que deben desarrollar las subdirecciones de centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas “Administrar y ejecutar todos los procesos de contratación del Centro”.

En ejercicio de la función administrativa que le compete y para garantizar el óptimo funcionamiento y ejecución de las labores que le son propias, es obligación del SENA como Entidad estatal desarrollar todas las acciones y gestiones administrativas necesarias que propendan por mantener en óptimas condiciones de seguridad, salubridad y funcionamiento, los bienes que sean de su propiedad, en aras de que el patrimonio público en ellos representado no sufra detrimento alguno y la prestación del servicio se realice dentro de las condiciones técnicas y de funcionalidad adecuadas.

El SENA Regional Casanare, Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, para el cumplimiento de su misión institucional, cuenta con una variedad de vehículos tales camionetas, camperos, bus y aulas móviles, destinados para el desplazamiento de funcionarios, aprendices, personal administrativo, instructores, así como también para la movilización de materiales, equipos y para orientar procesos formativos en las aulas móviles.

Que los vehículos por su constante utilización, requieren para su mantenimiento, la revisión de su motor, refrigeración, frenos, suspensión, caja de velocidades, alineación, balanceo, llantas y revisión técnico mecánica, para su buen desempeño, haciéndose necesario garantizar las actividades normales del Centro y de la Regional, preservar y mantener la operatividad del parque automotor en óptimo funcionamiento de los vehículos, en los lugares y tiempos en los que previamente la entidad lo establezca, ubicados en el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, carrera 19 No. 36 – 68, en la ciudad de Yopal.

Placa	Clase de Vehículo	Marca	Cilindraje	Modelo	Tipo de Combustible
OJX227	BUS	CHEVROLET	5.193	2015	DIESEL
OJA086	CAMIONETA	MAZDA	2.600	2008	GASOLINA
OSE754	CAMIONETA	RENAULT	1.998	2014	GASOLINA
OJY072	CAMIONETA	VOLKSWAGEN	1.968	2015	DIESEL

Para el óptimo funcionamiento del parque automotor del SENA Regional Casanare y Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, se requiere realizar mantenimiento preventivo y/o correctivo, para lo cual se tienen en cuenta los diferentes conceptos que servirán como sustento en la definición del servicio requerido por la Entidad, los cuales se traducen en:

Mantenimiento: Es el conjunto de revisiones y cambios que técnicamente deben hacerse a un Vehículo para mantener sus condiciones óptimas en el tiempo.

Mantenimiento Correctivo: Es el conjunto de acciones diferentes a las definidas como Mantenimiento Preventivo que técnicamente deben hacerse a un vehículo cuando sus componentes cumplen su vida útil o cuando el uso ocasione daños y

pérdida de funcionalidad.

Mantenimiento Preventivo: Es obligatorio para preservar el Vehículo en sus mejores condiciones técnicas. Es el conjunto de revisiones y cambios programados que técnicamente debe hacerse al Vehículo de acuerdo con su manual, el cual determina las acciones que tienen por objeto mantener las condiciones óptimas del Vehículo en el tiempo. Ejemplo de estas actividades son: (i) revisión y cambio de pastillas de frenos, (ii) revisión y cambio de bandas de frenos, (iii) revisión y cambio de discos de freno, (iv) revisión y cambio de filtro de aire, (v) revisión y cambio de filtro de combustible, (vi) revisión y cambio de filtro de aceite, (vii) revisión y cambio de aceite, (viii) completar los niveles de grasa, valvulina, líquido de frenos, líquido refrigerante, (ix) revisión y cambio de bombillos y fusibles, (x) verificación del estado y operación de todos los componentes del Vehículo, (xi) rotación, balanceo alineación y calibración de todas las llantas, (xii) drenaje de filtro de combustible en Vehículos diésel cuando aplique, (xiii) sincronización y lavado de inyectores, y (xiv) las demás actividades programadas preventivas que no correspondan a Mantenimiento Correctivo.

Repuestos: es una pieza que se utiliza para reemplazar las originales de los vehículos, porque debido a su uso diario han sufrido deterioro o una avería.

Que mediante Resolución No. 1-00146 del 03 de febrero de 2023, expedida por el Director Administrativo y Financiero del SENA Dirección General, Por la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de la Dirección General y Regionales en la vigencia fiscal de 2023. Fueron asignados los recursos para Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor del SENA Regional Casanare y otros materiales necesarios para su funcionamiento.

En necesario tener en cuenta, que el servicio que se requiere contratar no puede ser realizado por personal de planta, toda vez que en la misma no existe personal suficiente, ni idóneo para el desarrollo de esta actividad y teniendo en cuenta que el SENA Regional Casanare, no cuenta con los elementos necesarios para atender la necesidad antes descrita y contando con los recursos económicos dispuestos en el presupuesto general de gastos de la entidad para la vigencia del año 2023, es viable, conveniente y oportuno adelantar el respectivo proceso de contratación.

ASPECTOS ECONOMICOS

En el cuarto trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,9% respecto al mismo periodo de 2021pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 40,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades financieras y de seguros crece 8,4% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual). • Industrias manufactureras crece 2,7% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,7% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual)

• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 23,3% (contribuye 4,4 puntos porcentuales a la variación anual)

• Industrias manufactureras crece 20,3% (contribuye 2,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,7%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,5%.
• Actividades financieras y de seguros crece 1,6%. • Actividades inmobiliarias crece 0,4%.

PIB desde el enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto crece 22,7% en el año 2022pr, a precios corrientes, respecto al mismo periodo de 2021p (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 22,4% (contribuye 4,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Explotación de minas y canteras crece 62,8% (contribuye 3,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 26,5% (contribuye 3,3 puntos porcentuales a la variación anual). En el cuarto trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto crece 17,3% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2021p (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 14,9% (contribuye 3,1 puntos porcentuales a la variación anual).

• Explotación de minas y canteras crece 40,6% (contribuye 2,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 18,7% (contribuye 2,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,5% a precios corrientes. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 9,8%.

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,8%.

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,1%.

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Año total 2022^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022^{pr} / 2021^{p}	2022^{pr}-IV / 2021^{p}-IV	2022^{pr}-IV / 2022^{pr}-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	33,3	25,4	5,8
Explotación de minas y canteras	62,8	40,6	-0,7
Industrias manufactureras	26,5	18,7	2,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	21,2	21,5	4,1
Construcción	15,8	7,0	-1,0
Comercio al por mayor y al por menor[2]	22,4	14,9	3,9
Información y comunicaciones	12,7	9,2	1,4
Actividades financieras y de seguros	8,5	6,0	-0,3
Actividades inmobiliarias	5,4	6,0	1,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	15,9	13,5	2,3
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	11,2	9,5	2,1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	46,2	51,4	9,8
Valor agregado bruto	**21,8**	**16,7**	**1,9**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	31,7	22,9	-0,6
Producto Interno Bruto	**22,7**	**17,3**	**1,5**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
^{p}provisional
^{pr}preliminar
[1]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[2]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
[3]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[4]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[5]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Comercio al por mayor y al por menor

Para el año 2022pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 10,7%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,7%

- Transporte y almacenamiento crece 17,5%.

• Alojamiento y servicios de comida crece 16,4%.

En el cuarto trimestre de 2022pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 0,2%.
• Transporte y almacenamiento crece 7,2%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 2,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece en 1,5%, explicado por:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 1,3%.
• Transporte y almacenamiento decrece 0,8%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 4,2%.

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

Boletín Técnico
Producto Interno Bruto (PIB)
IV trimestre 2022[pr]

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Año total 2022[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022[pr] / 2021[p]	2022[pr]-IV / 2021[p]-IV	2022[pr]-IV / 2022[pr]-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,7	-0,2	-1,3
Transporte y almacenamiento	17,5	7,2	-0,8
Alojamiento y servicios de comida	16,4	-2,5	-4,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**10,7**	**1,0**	**-1,5**

Fuente: DANE,Cuentas nacionales
[p]provisional
[pr]preliminar
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Información y comunicaciones

Para el año 2022[pr], el valor agregado de información y comunicaciones crece 14,2%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021[p]. En el cuarto trimestre de 2022[pr], el valor agregado de información y comunicaciones crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021[p]. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado decrece en 0,7%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 8).

PERSPECTIVA ECONÓMICA:

De conformidad con la verificación realizada de procesos SENA y de otras Entidades que adquieren servicios y/o bienes similares, que se expondrá más adelante, no existen cambios significativos de los presupuestos durante los ciclos de producción y adquisición teniendo en cuenta que no hubo fluctuación de precios durante la ejecución de los contratos que ameritaran su ajuste. Igualmente, el cronograma del proceso de contratación y el plazo de entrega si fue cumplido a satisfacción.

PERSPECTIVA TÉCNICA:

Las condiciones técnicas de los productos a adquirir se encuentran señaladas en el estudio previo.

PERSPECTIVA LEGAL:

El marco normativo de la contratación con recursos públicos tendrá en cuenta la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, así como normas complementarias en función de la actividad contractual.

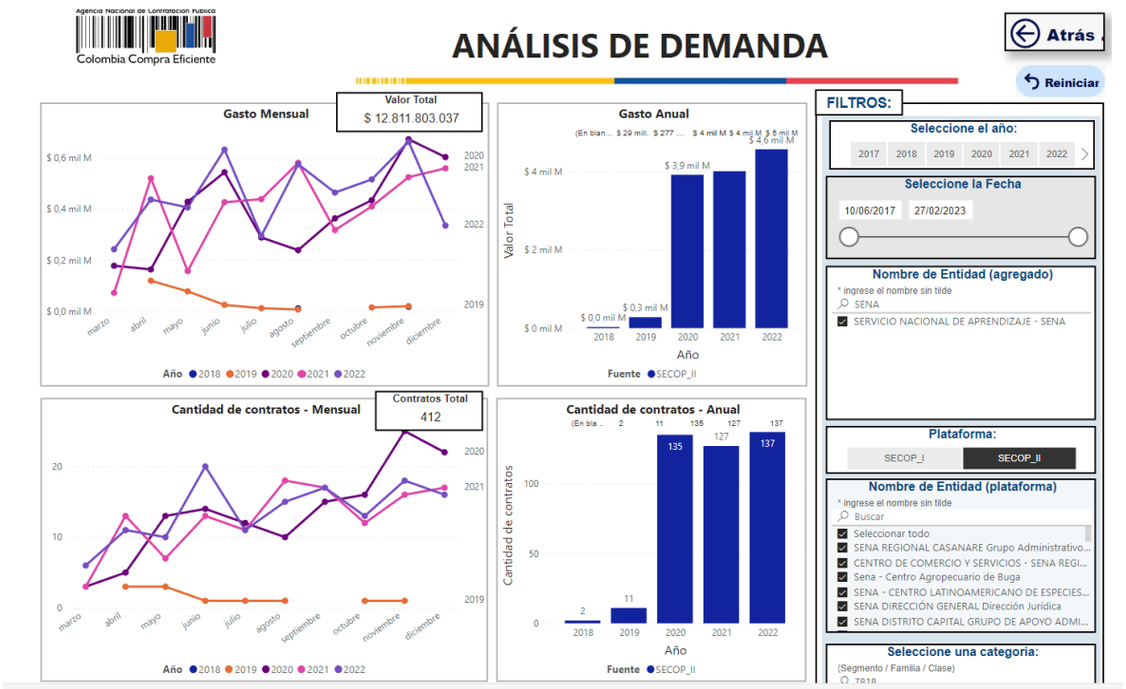
3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

Para realizar el análisis de la demanda, la entidad tuvo como referencia el comportamiento de los procesos contractuales desarrollados en vigencias

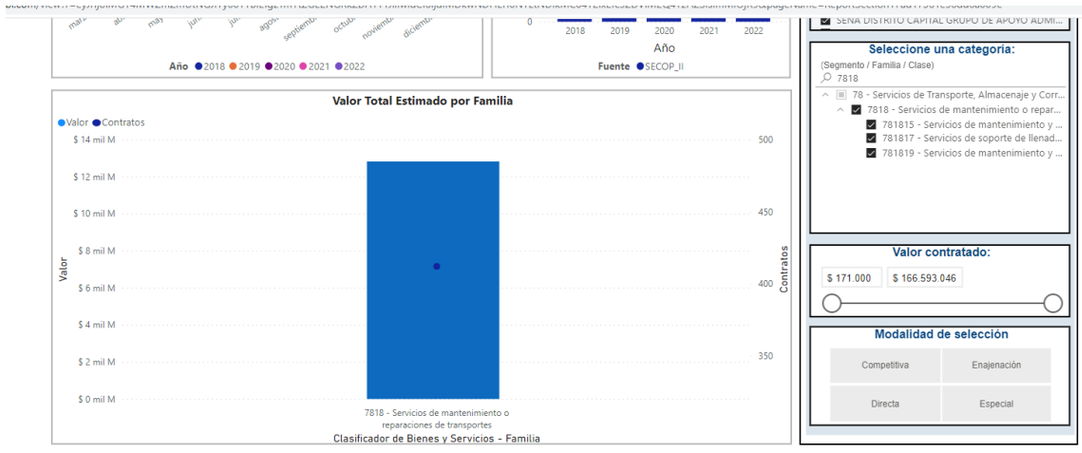
anteriores para contratar el respectivo bien / servicio, teniendo como referencia los siguientes aspectos:

Para realizar el análisis de la demanda, la entidad tomo como referencia el comportamiento de procesos contractuales desarrollados en demás regionales, relacionadas con el objeto a contratar**.** Las cuales corresponden a características técnicas y económicas similares a las del presente proceso.

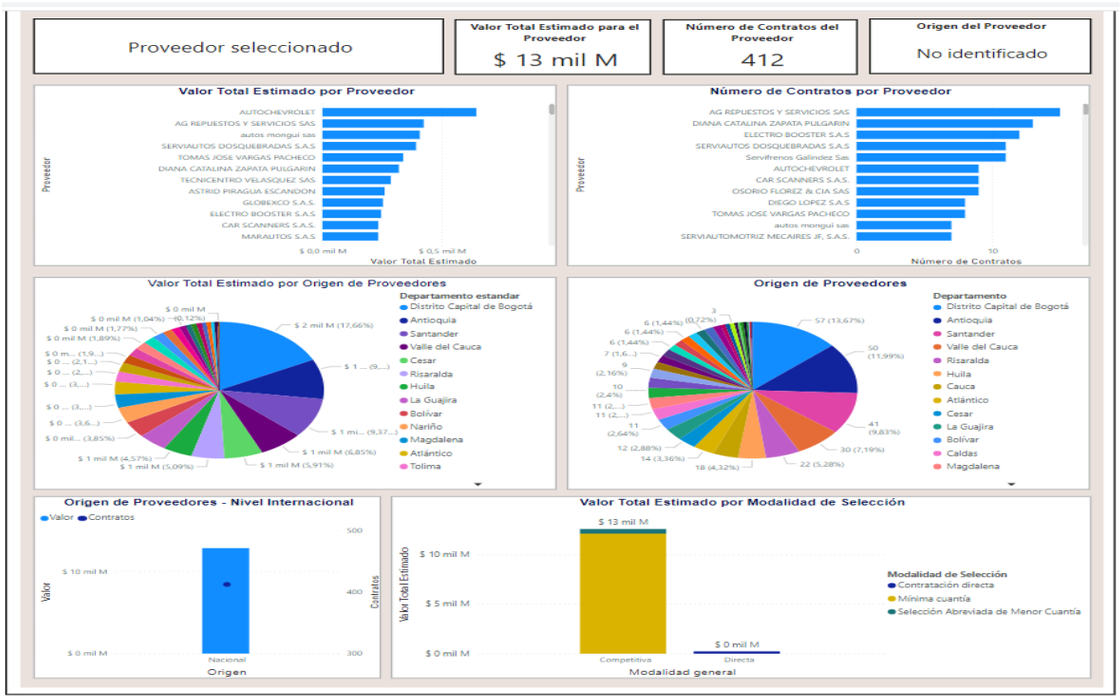
Dentro de las herramientas dispuestas por Colombia compra eficiente, para la elaboración de estudios del sector, se obtiene información relevante para el análisis de la demanda a nivel nacional y departamental en el SENA:
A nivel Nacional en el SENA, se tienen los siguientes resultados para el clasificador de bienes y servicios en el segmento 78, a través de la herramienta de visualización para el análisis de la demanda dispuesta por Colombia Compra Eficiente[1]



[1] https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico



Año	2018			2019			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contr
7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	2	$ 29.038.852	0,23%	11	$ 276.877.709	2,16%	
781815 - Servicios de mantenimiento y reparacion de vehiculos	2	$ 29.038.852	0,23%	11	$ 276.877.709	2,16%	
781819 - Servicios de mantenimiento y reparacion de equipo de navegacion							
781817 - Servicios de soporte de llenado de combustible de vehiculos y almacenamiento de vehiculos							
Total	2	$ 29.038.852	0,23%	11	$ 276.877.709	2,16%	



4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

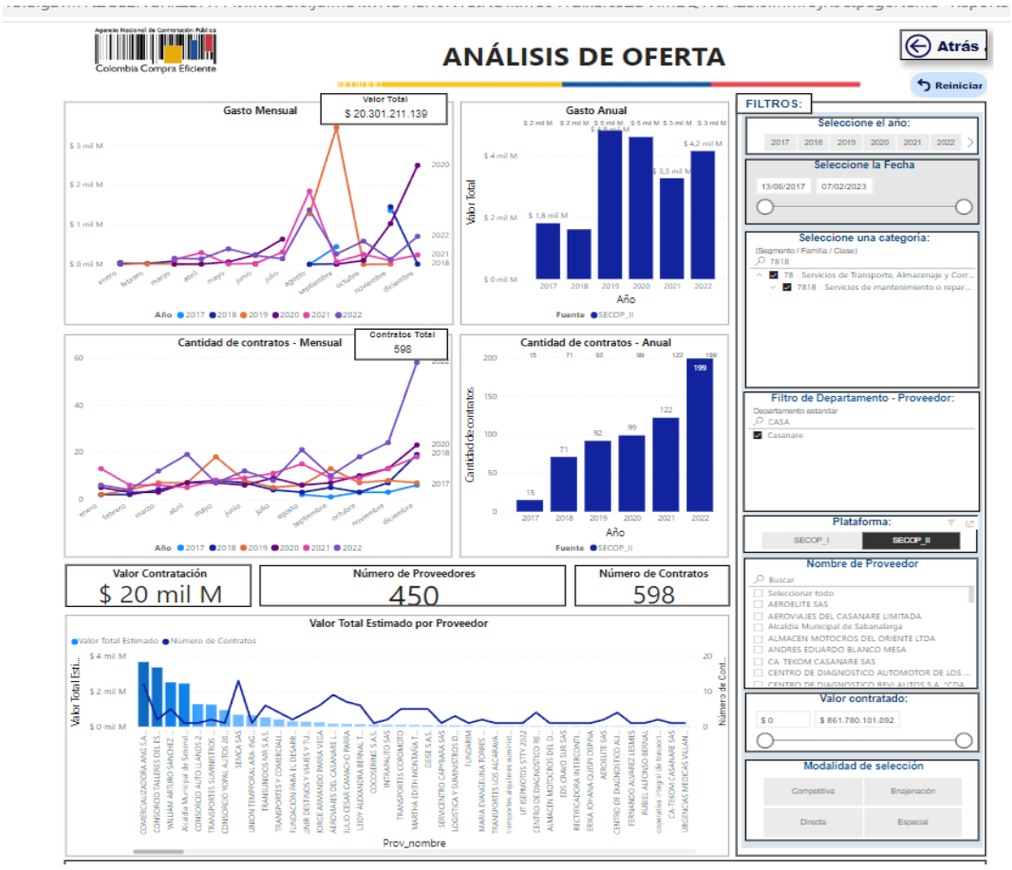
Para la realización del análisis de la oferta, solicitó cotizaciones a una muestra representativa de proveedores del bien y/o servicio contratar y de algunos de sus clientes encontrándose la siguiente información:

ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONOMICO DEL SECTOR PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE MINIMA CUANTIA No. MC-CSN-0213-2023

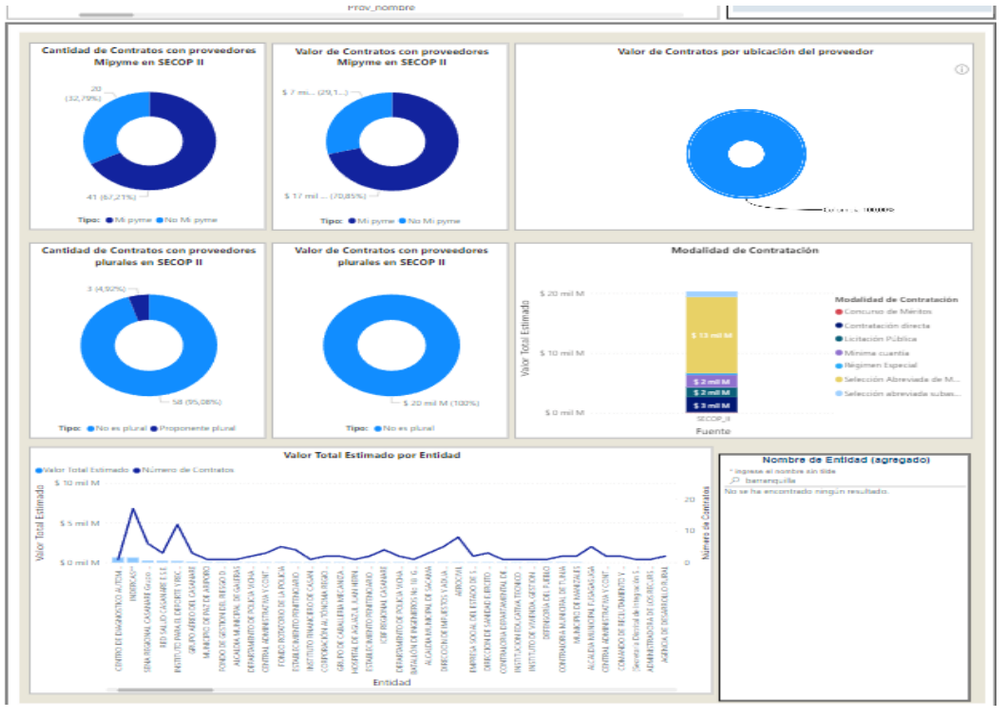
A partir del estudio de mercado por medio de la cual se pretender estudiar el mercado del Departamento de Casanare y a nivel nacional, en el cual se analiza la fase inicial de conducta comercial o de servicios, en donde la sección de planeación del SENA, solicita diferentes cotizaciones a entidades que presten los servicios requeridos y estén legalmente

Se hizo consulta de la oferta para el segmento 78, en la herramienta de visualización para el análisis de la demanda y la oferta dispuesta por Colombia Compra Eficiente, así:

Para la categoría 31- Componentes y Suministros de Manufactura, en el Departamento del Casanare refleja una Alta oferta en la vigencias 2020, 2021, 2022 Y 2023



ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONOMICO DEL SECTOR PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE MINIMA CUANTIA No. MC-CSN-0213-2023



Año	2017			2018			2019		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participació
7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	13	$ 1.810.286.666	8,92%	32	$ 1.490.926.856	7,34%	34	$ 4.737.401.667	23,34%
7811 - Transporte de pasajeros	1	$ 1.149.750	0,01%	34	$ 113.760.000	0,56%	46	$ 72.080.000	0,36%
7810 - Transporte de correo y carga				1			7	$ 4.000.000	0,02%
7813 - Almacenaje				2	$ 10.540.000	0,05%	4	$ 14.350.000	0,07%
7814 - Servicios de transporte	1			2			1		
Total	15	$ 1.811.436.416	8,92%	71	$ 1.615.226.856	7,96%	92	$ 4.827.831.667	23,75%

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

Dado en Yopal a los, 10 de Abril de 2023

Diana Sirley Olmos
Profesional Contratado.
Elaboro - Responsable del Proceso